



PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR CORONAVIRUS

Versión 2.0

20 de abril de 2020

La Comisión de Seguimiento COVID19 de la Universidad de Murcia comunicó el día 12 de marzo, de acuerdo con el anuncio del Gobierno Regional, la suspensión de las clases en la Universidad de Murcia. Este hecho motivó, siguiendo las instrucciones del Secretario General de la Universidad, la implementación en este centro de una primera versión de este plan de contingencia con el fin de *poder cubrir la suspensión de las actividades docentes de curso regular.*

Con fecha 3 abril se comunicó la necesidad de actualizar dicho plan de contingencia tras la decisión de terminar el cuatrimestre de forma no presencial y de solicitar a los centros la planificación de instrumentos de evaluación no presencial alternativos a los publicados en su momento en las guías docentes de los títulos adscritos a este centro.

Este documento expone la actualización del plan de contingencia propuesto por la Facultad de Informática ante esta nueva coyuntura.

1. MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DOCENTE DE GRADO Y MÁSTER

Todas las actividades docentes presenciales han quedado suspendidas hasta la finalización del curso el próximo **15 de mayo**, permaneciendo los edificios cerrados. Se continua la docencia en modalidad no presencial.

En la reunión del 3 de abril de 2020 de la Vicerrectora de Estudios, el Vicerrector de Calidad, Cultura y Comunicación con los decanos y las decanas se acordó:

*Coordinar la preparación de una segunda versión de los planes de contingencia de nuestros veintiséis centros. Tales planes, una vez incorporados a ellos los sistemas de evaluación alternativos no presenciales, deberán ser publicados antes del **20 de abril** y servirán para las convocatorias de junio y*



Decanato

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 822 – F. 868 884 151 – www.um.es/informatica





julio. Asimismo, en dicha reunión se propuso una modificación del calendario académico (que deberá ratificar el Consejo de Gobierno) con la finalidad de permitir —si así lo estiman necesario los centros a través de sus planes de contingencia— un retraso de quince días en el inicio del periodo de exámenes.

En concordancia con lo acordado en dicho plan, **los equipos docentes de las asignaturas con docencia en el 2º cuatrimestre** han reevaluado su plan de contingencia y adaptado, en caso necesario, a la decisión tomada por la Universidad de Murcia de terminar el cuatrimestre en la fecha prevista, **15 de mayo**, en modo no presencial.

Dicho documento contiene información sobre:

- Plan de actividades alternativas a la docencia teórica en el aula y a las prácticas de laboratorio.
- Tipo de materiales y recursos para el aprendizaje autónomo que se proporcionan al alumnado.
- Disponibilidad para atender tutorías virtuales y establecimiento de un horario de consultas online, si se considera conveniente.
- En el caso de que la asignatura tuviera programada alguna prueba parcial presencial, se deberá indicar un procedimiento de evaluación alternativo del contenido de dicha prueba o bien la inclusión de ésta en la evaluación global.
- En relación con el Máster Interuniversitario en Tecnologías para el Análisis de Datos Masivos: Big Data, el coordinador de la titulación en la Universidad de Murcia organizará, junto con el coordinador de la Universidad de Santiago de Compostela, el uso de los campos virtuales de ambas universidades para la docencia online.

Al igual que en la primera versión de este plan de contingencia, se ha aconsejado a los equipos docentes utilizar las herramientas del Aula Virtual -chats, foros, videoconferencia, videoapuntes- u otras herramientas de la Universidad de Murcia para hacer un seguimiento de las actividades programadas y mantener la relación con los alumnos, siendo conveniente que se programen actividades de seguimiento del aprendizaje del alumnado a través de tareas, participación en foros u otras herramientas que favorezcan la realimentación y la supervisión continuada.



Decanato

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 822 – F. 868 884 151 – www.um.es/informatica





Para conocer el funcionamiento de estas aplicaciones, se recomienda, tanto a estudiantes como a profesores, la consulta de la documentación recopilada por ATICA en la siguiente página: <https://www.um.es/web/atICA/remoto>.

Asimismo, **el coordinador de cada asignatura** ha realizado una adenda a la guía docente rellenando una ficha (siguiendo el modelo del documento enviado a través de correo electrónico) en la que se especifica, por cada instrumento de evaluación de la asignatura, cuáles son los sistemas alternativos de evaluación para las convocatorias de junio y julio. La ficha contiene tres columnas:

- En la primera columna se especifican los instrumentos de evaluación de la memoria del título. No hay que modificarla.
- En la segunda columna se debe copiar el contenido actual de la guía docente en el apartado 8. "Sistema de evaluación", incluyendo la ponderación.
- En la tercera columna se especifica qué sistema alternativo de evaluación se empleará en el supuesto de la evaluación online, incluyendo la ponderación.

Sólo en el caso de que la asignatura tuviese una guía con distinción por grupos sería posible hacer también la distinción en los sistemas alternativos de evaluación.

También se ha propuesto ajustar, si fuera necesario, los porcentajes de evaluación de los distintos criterios, pero siempre dentro de las horquillas especificadas en las fichas de la materia. A criterio del equipo docente se podrá reducir la ponderación del examen.

Asimismo, se les ha indicado a los distintos equipos docentes que deben emplear los instrumentos de evaluación on-line disponibles en el Aula Virtual (herramienta de tareas y herramienta de exámenes). Esto garantiza que exista constancia del uso del sistema de evaluación para un posible ejercicio del derecho de revisión, así como la identificación del estudiante.

Finalmente, se les recordó que las asignaturas del primer cuatrimestre deberán evitar el uso de sistemas equivalentes a la evaluación continua para evitar la sobrecarga de trabajo en el mes de mayo.





En relación a las prácticas, la gestión de las prácticas curriculares (asignatura de Prácticas Externas) se orquesta siguiendo el plan de contingencia que ha preparado el centro para la asignatura y que se encuentra como documento anexo a la adenda de la guía docente. Este plan es una adaptación de *la guía de actuación para las asignaturas prácticas externas elaborada por el vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad* a la casuística de la Facultad de Informática. Cualquier cuestión acerca del plan de contingencia asociado a la asignatura de Prácticas Externas se puede realizar enviando un correo electrónico a vice_exteriores.inf@um.es.

En cuanto a las prácticas extracurriculares, se recomienda empezar o continuar con las mismas, siempre y cuando se puedan realizar de forma telemática. Si esto no es posible, se esperarían acontecimientos con el objetivo de ver si pueden comenzar/reanudar en meses posteriores, teniendo en cuenta que se pueden realizar hasta el 30 de septiembre de 2020. Si no fuera posible, y no se llega al mínimo de 150 horas, la solución óptima sería retrasar las prácticas extracurriculares al próximo curso.

La versión actualizada de los planes de contingencia para continuar con la docencia en modo no presencial, las adendas a las guías docentes así como este documento se publicará en la web del centro a partir del día **20 de abril del 2020**.

2. ADAPTACIÓN DEL CALENDARIO DE EXÁMENES DEL CENTRO

En consonancia con lo comunicado por la Vicerrectora de Planificación de las enseñanzas se acuerda retrasar los periodos de exámenes de las convocatorias de junio y julio. Los periodos de exámenes así como la fecha máxima de entrega de actas queda como se indica a continuación:

- Convocatoria de junio: **del 1 al 19 de junio**. Fecha máxima de entrega de actas el **30 de junio**.
- Convocatoria de julio: **del 6 al 22 de julio**. Fecha máxima de entrega de actas el **29 de julio**.

En cuanto a las **asignaturas de Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster** de los títulos oficiales ofertados por el centro, **se mantienen las fechas aprobadas** en su momento por Junta de Facultad. Los cambios





introducidos en los procedimientos de evaluación se pueden consultar en las adendas correspondientes.

El nuevo calendario de exámenes se publicará junto con este documento en la web de la facultad.

3. MEDIDAS EN RELACIÓN CON LOS ALUMNOS EN PROGRAMAS DE INTERCAMBIO

El plan de contingencia de la Facultad de Informática para los alumnos de movilidad internacional se alinea completamente al plan de contingencia versión 2 (PC2) elaborado por el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización que se encuentra en el Anexo a este documento.

No obstante, son convenientes dos puntualizaciones. Para cualquier situación en el cambio de la situación en el acuerdo de movilidad será necesario informar al Coordinador de Movilidad de la FIUM (vice_exteriores.inf@um.es).

Adicionalmente, tal y como viene reflejado en el PC2 hay situaciones reflejadas en el mencionado Plan de Contingencia de la UM donde será necesario contactar con la secretaría del centro para cambios de matrícula. Los estudiantes de intercambio que decidan suspender su estancia de movilidad, además de informar al Coordinador de Movilidad, deberán notificar a la Secretaría de FIUM por correo electrónico (secinfor@um.es), para modificar la matrícula, de tal forma que las asignaturas en el acuerdo académico del segundo cuatrimestre queden establecidas como asignaturas sin movilidad.

Para los/las estudiantes de movilidad SICUE se seguirá el *Plan de contingencia para estudiantes SICUE curso actual 2019/2020* que se encuentra disponible en la página sicue.um.es.

Los docentes podrán programar métodos alternativos de evaluación teórica y práctica para estos estudiantes con el fin de facilitar su reincorporación a la asignatura.

4. SECRETARÍA DE ALUMNOS Y CENTRO DE CÁLCULO

La Secretaría de Alumnos del centro mantendrá su disponibilidad a través del correo electrónico secinfor@um.es.



Decanato

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 822 – F. 868 884 151 – www.um.es/informatica





El Centro de Cálculo estará igualmente disponible para consultas sobre el software disponible en los escritorios virtuales (EVA) de la Facultad de Informática a través del correo electrónico ccalculo@um.es.

Se procurará habilitar la comunicación telefónica con las extensiones de estos dos servicios empleando telefonía IP.

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN ESPACIOS DE LA FACULTAD

Las actividades individuales -excluidas las reuniones- de investigación y transferencia que requieran el uso de los recursos situados en la Facultad de Informática se podrán seguir desarrollando por aquellas personas que tengan permiso de acceso al centro y decidan voluntariamente realizar el desplazamiento a su lugar de trabajo. En cualquier caso, se deberán seguir las recomendaciones de las autoridades académicas y sanitarias sobre las medidas de protección para evitar el contagio.

6. REUNIONES DE COMISIONES Y JUNTA DE FACULTAD

Los miembros del PDI, PAS y estudiantes que formen parte de comisiones o de la Junta de Facultad podrán continuar con su función de representación mediante herramientas de comunicación online que serán especificadas con antelación en las convocatorias correspondientes.

7. CONSIDERACIONES ADICIONALES

Las instalaciones universitarias **quedarán cerradas** hasta nuevo aviso.

Se recuerda la importancia de seguir las recomendaciones y directrices generales marcadas por el Gobierno Regional y la propia Universidad de Murcia, prestando especial atención a las notificaciones enviadas a través de infocovid19@um.es.



Decanato

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 822 – F. 868 884 151 – www.um.es/informatica





La Facultad de Informática mantendrá informados a estudiantes, PDI y PAS de las medidas que sean de su competencia a través de los medios de comunicación telemática habituales: Aula Virtual, correo electrónico corporativo, página web y redes sociales.

Se emplaza a todo el alumnado para que atienda con rigor y diligencia las instrucciones emanadas de las autoridades sanitarias competentes, especialmente las referidas a evitar la congregación en grupos numerosos. Las medidas adoptadas como parte del plan de contingencia tienen como finalidad proseguir con la actividad docente de forma remota, por lo que deben continuar con sus estudios y mantenerse en todo momento debidamente informados de las novedades que vayan surgiendo, siendo el Aula Virtual el mecanismo de comunicación principal desde el centro al alumnado.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El **Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado** ha contactado con los estudiantes con necesidades educativas especiales que precisan de algún tipo de adaptación curricular. Estos estudiantes disponen de un escritorio virtual adaptado que les facilita el seguimiento de las clases en modo virtual.

El profesorado que haya recibido durante este curso 2019/20 un informe de solicitud de medidas de equiparación o de recomendaciones del servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV) deberá comunicar al Servicio (discapac.adyv@um.es) el Sistema Alternativo de Evaluación (SAE) elegido para sus asignaturas, con el fin de que se pueda valorar su adecuación a las características del estudiante con discapacidad o necesidades de apoyo educativo.

Más información en: Tlf: 868 88 3934 y adyvol@um.es.

9. TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE CONTACTO DE LA FACULTAD

Página web: <https://www.um.es/informatica>



Decanato

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 822 – F. 868 884 151 – www.um.es/informatica





Teléfono de la secretaría: 868 88 4823 / 4824

E-mail de la secretaría: secinfor@um.es

Teléfono del decanato: 868 88 3901 / 4822

E-mail del decanato: secre.decanato.inf@um.es

10. CANALES DE INFORMACIÓN UMU SOBRE LA PANDEMIA COVID-19

Web: <http://www.um.es/coronavirus>

Consultas y notificaciones: infocovid19@um.es

Acceso remoto aplicaciones UMU: <http://www.um.es/atica/remoto>

Movilidad internacional: internacionales@um.es

Este plan de contingencia es de **obligado cumplimiento para todo el PDI y alumnado** de la Facultad de Informática.

Ante cualquier duda sobre el cumplimiento de este plan de contingencia, rogamos contacte con el centro: decano.inf@um.es.

11. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la preparación de este documento marco se han tomado en consideración los siguientes documentos:

- *Documento sobre planes de contingencia y sistemas alternativos de evaluación (SAE)*. Vicerrectorado de Estudios y Vicerrectorado de Calidad, Cultura y Comunicación. Universidad de Murcia.
- *Recomendaciones sobre criterios generales para la adaptación del sistema universitario español ante la pandemia del Covid-19, durante el curso 2019-2020*. Ministerio de Universidades.
- *Acuerdo de REACU de 3 de abril de 2020, ante la situación de excepción provocada por el COVID-19*. Red Española de Agencias de Calidad Universitaria.



Decanato

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 822 – F. 868 884 151 – www.um.es/informatica





- *Guía de actuación para las asignaturas prácticas externas como consecuencia de las circunstancias excepcionales Covid-19.* Vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad. Universidad de Murcia.
- *Plan de contingencia para apoyo a los estudiantes de la umu que se encuentren realizando actividades de movilidad internacional durante la pandemia covid-19 (curso 19/20): adaptación de los planes de estudios*
- *Plan de contingencia para estudiantes SICUE curso actual 2019/2020.* Secretaría General.



Decanato

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 822 – F. 868 884 151 – www.um.es/informatica

